



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

DIRECCION DE
ASUNTOS
AMBIENTALES Y
SOCIALES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Firmado digitalmente por:
MARCO AURELIO LOZANO
FERNANDEZ
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/02/2024 16:38:27

Oficio N° D-000047-2024-ATU/DAAS

Lima, 19 de febrero de 2024

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (UGEL N°7)

Av. Álvarez Calderón 492, Torres de Limatambo

San Borja

Asunto: Presentación e inicio de coordinaciones para el desarrollo de la iniciativa “A TU COLE EN BICI” en instituciones educativas de Lima Metropolitana

Referencia: a) Ley N° 30936. Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MTC
b) Presentación A tu Cole en Bici
c) Listado de II.EE focalizadas en la iniciativa “A tu Cole en Bici”

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a su vez manifestarle que, en el marco de la referencia a) la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (en lo sucesivo ATU¹), a través de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales (en lo sucesivo DAAS), ha implementado la iniciativa “A TU COLE EN BICI”.

Esta iniciativa busca reducir la problemática del transporte, fortaleciendo las capacidades y conocimientos de las comunidades educativas sobre convivencia vial, movilidad sostenible y uso de la bicicleta como alternativa saludable de transporte, interactuando directamente con estudiantes de instituciones educativas. En ese sentido, cumplo con trasladar el documento de la referencia b) a fin de brindar mayores alcances.

A la luz de la colaboración entre entidades prevista en el artículo 87 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General² aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-

¹Texto Único Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE de fecha 13.09.2023.
(...)

e) Realizar el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales y regulatorias vinculadas a aspectos sociales y ambientales a cargo de los operadores u contratistas involucrados directamente en la ejecución de las obras, explotación y conservación de la infraestructura de transporte y de la infraestructura complementaria.

² Texto Único Ordenado De La Ley Del Procedimiento Administrativo General

Colaboración entre entidades

Artículo 87.- Colaboración entre entidades

87.1 Las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por ley.

87.2 En atención al criterio de colaboración las entidades deben:

87.2.1 Respetar el ejercicio de competencia de otras entidades, sin cuestionamientos fuera de los niveles institucionales.



BICENTENARIO
PERÚ
2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU

DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2019-JUS, solicitamos seguir realizando el trabajo articulado para el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa, a través de la designación de un representante de la UGEL para las coordinaciones pertinentes.

En esa misma línea, solicito tenga a bien agendar una reunión de coordinación en las instalaciones de su institución, como fecha tentativa, entre el 26 al 29 de febrero de 2024, conforme a su disponibilidad.

Por otro lado, agradeceré comunicar las actividades de esta iniciativa a las instituciones educativas focalizadas de su jurisdicción. Así mismo, se requiere nuevamente su especial apoyo para gestionar el ingreso del equipo de A TU COLE EN BICI a las diversas instituciones educativas para su desarrollo durante el presente año.

Es así que, presento a los miembros del equipo de A TU COLE EN BICI, liderado por la Lic. Giovanna Yupanqui Acosta, para su conocimiento y posterior coordinación.

N°	Nombres y Apellidos	DNI/CE	Celular	Correo
1	Giovanna Yupanqui Acosta	43157785	957258355	daas39@atu.gob.pe
2	Fabiola Milagritos Vásquez Ugarte	09749654	994417384	daas33@atu.gob.pe
3	Nilton López Franco	25863020	991893660	daas12@atu.gob.pe
4	José Norberto Gutierrez Morerra	001085087	933333050	daas48@atu.gob.pe
5	Jimy Anderson Poma Olivera	41476492	991402855	daas58@atu.gob.pe

De igual forma, adjunto el listado de instituciones educativas de Lima Metropolitana, focalizadas para la implementación de la iniciativa durante el año 2024.

Finalmente, la DAAS reafirma su compromiso para articular acciones de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, en cumplimiento del numeral 4.1. de la referida Ley N° 30936.³ Tenemos la certeza que con su buena disposición se logrará excelentes resultados.

87.2.2 Proporcionar directamente los datos e información que posean, sea cual fuere su naturaleza jurídica o posición institucional, a través de cualquier medio, sin más limitación que la establecida por la Constitución o la ley, para lo cual se propenderá a la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información, u otros medios similares.

87.2.3 Prestar en el ámbito propio la cooperación y asistencia activa que otras entidades puedan necesitar para el cumplimiento de sus propias funciones, salvo que les ocasione gastos elevados o ponga en peligro el cumplimiento de sus propias funciones.

87.2.4 Facilitar a las entidades los medios de prueba que se encuentren en su poder, cuando les sean solicitados para el mejor cumplimiento de sus deberes, salvo disposición legal en contrario.

87.2.5 Brindar una respuesta de manera gratuita y oportuna a las solicitudes de información formuladas por otra entidad pública en ejercicio de sus funciones.

87.3 En los procedimientos sujetos a silencio administrativo positivo el plazo para resolver quedará suspendido cuando una entidad requiera la colaboración de otra para que le proporcione la información prevista en los numerales 87.2.3 y 87.2.4, siempre que ésta sea indispensable para la resolución del procedimiento administrativo. El plazo de suspensión no podrá exceder el plazo dispuesto en el numeral 3 del artículo 143.

87.4 Cuando una entidad solicite la colaboración de otra entidad deberá notificar al administrado dentro de los 3 días siguientes de requerida la información.

³ Núm. 4.1. de la Ley N° 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.- El Ministerio de Educación, a través de las instituciones educativas públicas y privadas de primaria y secundaria de todo el territorio nacional, establece actividades promocionales de educación vial con la finalidad de que los alumnos conozcan el uso adecuado de las normas de tránsito aplicables en la conducción de la bicicleta, como medio de transporte sostenible,





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

DIRECCION DE
ASUNTOS
AMBIENTALES Y
SOCIALES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
MARCO AURELIO LOZANO FERNANDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

MALF/acp/kml

Se adjunta:

- Presentación A tu Cole en Bici
- Listado de II.EE focalizadas

eficiente y que contribuye en la preservación del ambiente. Para tal efecto, el Ministerio de Educación coordina con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las normas de tránsito y otros aspectos que son materia de las actividades promocionales de educación.



BICENTENARIO
PERÚ
2024

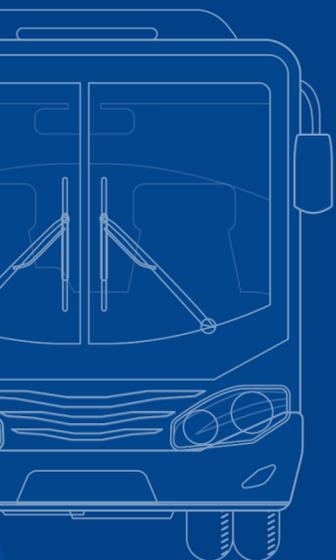


DATA IIEE FOCALIZADAS - A TU COLE EN BICI

N°	IE	DISTRITO	DIRECCIÓN	NOMBRE/NUMERO UGEL QUE LO SUPERVISA	CANTIDAD DOCENTES PRIMARIA	TOTAL ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIA	CANTIDAD DOCENTES SECUNDARIA	TOTAL ESTUDIANTES SECUNDARIA
1	José Granda	San Martín	AVENIDA UNIVERSITARIA S/N	UGEL 02 Rímac	25	702	81	1222
2	3701 Fe y Alegría 1	San Martín	AVENIDA JOSE GRANDA 2202	UGEL 02 Rímac	16	422	31	557
3	Teresa Gonzales de Fanning	Jesús María	Avenida Husares De Junin 1257 (Primaria) Avenida Francisco Javier Mariategui 1063 (Secundaria)	UGEL 03 Cercado	30	813	120	1614
4	7094 Sasakawa	Villa el Salvador	AVENIDA EL SOL / PASTOR SEVILLA	UGEL 01 San Juan de Miraflores	25	628	32	477
5	1070 Melitón Carvajal	Lince	Avenida Leonidas Yerovi 2120	UGEL 03 Cercado	36	854	81	1011
6	Isabel La Católica	La Victoria	Avenida Isabel La Católica 872 - Matute	UGEL 03 Cercado	28	721	55	709
7	Cesar A. Vallejo	La Victoria	Avenida Mexico 2087 - Cerro San Cosme	UGEL 03 Cercado	31	706	60	1229
8	0040 Hipólito Unanue	Lima	Avenida Elvira Garcia Y Garcia S/N . Unidad Vecinal Mirones	UGEL 03 Cercado	19	390	83	1120
9	6052 José María Eguren	Barranco	Avenida Manuel De La Fuente 506	UGEL 07 San Borja	28	664	61	846
10	Carlos Wiesse	Comas	Avenida Tupac Amaru 1520	UGEL 04 Comas	0	0	89	1837
11	Ricardo Bentin	Rímac	Avenida Ricardo Bentin 391	UGEL 02 Rímac	35	902	107	561
12	2074 María Parado Bellido	Rímac	Calle Anton Sanchez Cuadra 3	UGEL 02 Rímac	28	845	17	1288
13	Mariano Melgar	Breña	Jiron San Luis 246	UGEL 03 Cercado	19	379	50	1246
14	0005 Rosa de Santa María	Breña	Jiron Carhuaz 326	UGEL 03 Cercado	27	508	67	897
15	Miguel Grau	Magdalena del Mar	Jiron Libertad 1025	UGEL 03 Cercado	0	0	59	847
16	6050 Juana Alarco de Damnert	Miraflores	Avenida Benavides 2315	UGEL 07 San Borja	60	1425	91	2085
17	1071 Alfonso Ugarte	San Isidro	Avenida Paseo De La Republica 3530	UGEL 03 Cercado	24	550	87	1234
18	Bartolome Herrera	San Miguel	Avenida La Marina Cuadra 12	UGEL 03 Cercado	0	0	61	780
19	1087 General Roque Saenz Peña	San Miguel	Avenida La Paz 675	UGEL 03 Cercado	16	357	19	303
20	16 Almirante Miguel Grau	San Miguel	Avenida Federico Gallesi 700	UGEL 03 Cercado	0	0	33	542
21	Ricardo Palma	Surquillo	Avenida Angamos Este S/N	UGEL 07 San Borja	23	568	88	1044
22	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	Santa Anita	Jiron Las Grullas 800	UGEL 06 Ate	39	933	54	1134
23	0032 RAUL PORRAS BARRENECHEA	Ate	AVENIDA 6 FEBRERO SANTISIMA CRUZ S/N	UGEL 06 Ate	18	378	21	328
24	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	Independencia	Avenida Hurin Cuzco S/N- Tahuantinsuyo	UGEL 02 Rímac	45	1171	50	924

A tu cole en bici

Dirección de Asuntos
Ambientales y Sociales – DAAS



Proyecto A Tu Cole en Bici

Objetivos del Proyecto



Contribuir con la promoción de la movilidad sostenible a través del uso de la bicicleta como medio de transporte en Instituciones Educativas en Lima y Callao

PRINCIPAL



Fortalecer el uso de la bicicleta en entornos seguros y amigables con énfasis en el traslado del hogar a la I.E y viceversa.



Potenciar los conocimientos de movilidad sostenible, educación y convivencia vial en la comunidad educativa para que actúen como promotores en sus instituciones



Incentivar en la comunidad educativa hábitos saludables y el cuidado del ambiente

Líneas de acción



Coordinación Interinstitucional

DRELM, DREC, UGEL Lima y Callao: Seguimiento y aporte conjunto/ Apertura en las II.EE
Ministerios: **MINEDU, MINAM, MINSA, MTC, MININTER**
Gobiernos Locales: Seguridad, Limpieza, Mantenimiento de Ciclovías, **Plan de Incentivos 2024 (Mejoramiento de entornos)**
PNP: Seguridad en el entorno de las II.EE y zonas de alto Tránsito,
Empresas Privadas: Donaciones a beneficiarios, **Materiales y Asistencia Técnica**

Capacitaciones

Docentes: Movilidad Sostenible, Seguridad Vial, Herramientas Pedagógicas, Yo Manejo y Mecánica Básica (Constancia)
Estudiante Primaria: Seguridad Vial (1ero a 3ero) y Movilidad Sostenible (4to a 6to)
Estudiante Secundaria: Destrezas Urbanas, Yo Manejo, Mecánica de Bicicletas, Movilidad Activa Equidad.
Padres y Madres de Familia: BAPES, Charlas masivas (Movilidad Sostenible)

Equipamiento

Donación de Bicicletas: 5 bicicletas por II.EE con el apoyo de la empresa privada
Cicloparqueaderos
Reconocimiento a Buenas Prácticas: Placas, Diplomas
Herramientas y Materiales para beneficiarios (guías, cuadernillos, etc)

Promoción

Bicicletadas/ Caravanas escolares: tramos cortos cercanos a la I.E y con apoyo interinstitucional.
Ferias: Legado, Serpar, GI, (Módulo Itinerante: Mecánica de Bicicletas)
Capacitaciones Interinstitucionales: Entidad Públicas y Privadas (Yo Manejo, Mecánica, Movilidad Sostenible, Deberes y Derechos del Ciclista, etc.)



Beneficios del uso de la bicicleta por escolares



El trayecto diario de un estudiante del hogar a la IE y viceversa, genera **28.8 kg de CO2 menos que utilizar transporte público**



produce una reducción de

-15 Kcal x Km recorrido

El traslado hacia y desde la IE con una media de 6km genera un **ahorro de 180 calorías por día y 3600 por mes**



El traslado en bicicleta del hogar a la IE genera un **ahorro de 40 soles (40 pasajes de S/1.00) por mes para las familias**





Líneas de acción



Líneas de acción



ATU AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

La Institución Educativa N° 7094 Sasakawa forma parte del proyecto liderado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU)

A TU COLE EN BICI
Transporte limpio y sostenible para limeños y chalcos

Lima, 08 de junio de 2022

Líneas de acción



RESULTADOS A TU COLE EN BICI

AVANCES DEL PROYECTO AL 27 .12.23



* Estimación si se usara T.P a Taxi o vehículo privado

Criterios de selección de las IEE

2023

1



Estado situacional de las ciclovías colindantes a IEE (Visita Técnica de reconocimiento)

2



Instrumento de georreferenciación para el mapeo de red de ciclovías existentes y planeadas en Lima y Callao

2024

Para 2024 se consideran 2 tipos de IEE.:

- Los que cumplan los criterios del año 2023.
- IEE donde su población estudiantil sea considerada gran unidad escolar y que se encuentre vinculado físicamente al SIT.



Aplicación del proyecto

6 IIEE públicas en la primera etapa y 19 IIEE publicas en la segunda etapa = 25 IIEE (21 de Lima Metropolitana y 4 del Callao) = Publico total de las II.EE 33,151 estudiantes, docentes y directivos

Lima Metropolitana



- PRIMERA ETAPA
- SEGUNDA ETAPA
- TERCERA ETAPA

- **LIMA** IE Hipólito Unanue
- **LINCE** IE Melitón Carvajal
- **BARR** IE José María Eguren
- **COMAS** IE Carlos Wiese
- **MAGD** IE Miguel Grau
- **MIRAF** IE Juana Alarco de Dammert
- **BREÑA** IE Mariano Melgar
 IE Rosa de Santa María
- **STA. ANITA** IEE José Antonio Encinas

- **S. MIGUEL** IE Bartolomé Herrera
 IE 1087 Gral. Roque Sáenz Peña
 IE 16 Alm. Miguel Grau
- **S. ISID.** IE Alfonso Ugarte
- **CALLAO** IE J. M. Arguedas
 IE Sor Ana de los Ángeles
- **LA VICT** IE Isabel La Católica
 IE Cesar A. Vallejo
- **RÍMAC** IE Ricardo Bentin
 IE María Parado Bellido
- **SMP** IE José Granda
 IE Fe y Alegría
- **ATE** IE Raúl Porras Barrenechea

- **SURQUIL** IE Ricardo Palma
- **JESÚS M.** I.E Teresa Gonzales de Fanning
- **BELLAVISTA** IE Nacional Callao
 I.E General Prado
- **VES** IE Sasakawa
- **INDEPENDENCIA** IE Imperio del Tahuantinsuyo

25 **PROYECTO APLICADO – FASE I**

03 **PROYECTO APLICARSE 2024**

PROPUESTA 2024: Link para ingresar al mapa click <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1LtPeT94uqfhzv7DUiCR2n4Dld8h45E&ll=-12.082500966812976%2C-77.04229672317285&z=10>



POR UN TRANSPORTE

▶ RÁPIDO, SEGURO
Y FORMAL